

FECHA: 03/12/2014

EXPEDIENTE Nº: 1749/2009

ID TÍTULO: 2500766

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad solicitante</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universitat de València (Estudi General)
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Biológicas
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIÓN

### CRITERIO 3. COMPETENCIAS

En el informe de ANECA de fecha 26/09/2014 se le pedía a la Universidad aclaración en relación con el uso del idioma inglés en el título y la posible capacitación asociada. En la respuesta de la Universidad se explica adecuadamente que la capacitación en el uso de dicho idioma no se asocia al título, sin embargo, en la descripción de las materias “Incorporación a los estudios en Ciencias Ambientales” y “Trabajo de Fin de Grado” se sigue

haciendo alusión al uso del inglés e incluso a un resultado de aprendizaje sobre dicha temática. Para no inducir a error a los alumnos, se recomienda que dichos aspectos se clarifiquen adecuadamente en futuras modificaciones del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

Hemos incorporados aquellos aspectos que requiere la nueva normativa, como todo lo relacionado con el acceso, el reconocimiento y transferencia de créditos, etc. Se han realizado ajustes en las competencias, sistemas de evaluación, así como las actividades formativas.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Hemos vinculado las competencias básicas a las materias.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Hemos actualizado la normativa aplicable.

### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se han revisado los sistemas de evaluación y se han ponderado en las materias.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han vinculado las competencias básicas a las materias. Se han revisado los sistemas de evaluación y se han ponderado en las materias.

### 5.2 - Actividades formativas

Se han redefinido las actividades formativas.

## 6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la información relativa al Personal de Administración y Servicios del centro que interviene en el procedimiento formativo.

## 11.1 - Responsable del título

Se actualizado el nombre del actual decano

## 11.2 - Representante legal

Se ha actualizado el nombre del actual Rector.

Madrid, a 03/12/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken